

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 009-2022-IRTP

Entidad u Organización de la Entidad: 001 - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

Nro de Identificación: 000513

Fecha: 18/03/2022

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	15/03/2022	003-2022	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	71100434624	SERVICIO DE ANALISIS DE LA GESTIÓN DE PLANEAMIENTO E INVERSIONES	2.3.2 9.1 1	1.00	Servicio	-	-	-	-	-	7,600.00
2	15/03/2022	002-2022	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	602000010105	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO	2.3.2 4.7 1	1.00	Servicio	-	-	-	-	-	1,000.00
3	17/03/2022	001-2022	Órgano de Control Institucional	767500030156	DISCO DURO INTERNO SATA 1 TB 7200RPM	2.3.1 5.1 1	230.00	Bien	-	-	-	-	1	230.00
4	18/03/2022	002-2022	Área de Contabilidad	740870950001	LECTORA DE TARJETA INTELIGENT	2.6.3 2.3 1	120.00	Bien	-	-	-	-	2	240.00
5	18/03/2022	002-2022	Área de Contabilidad	767500620095	TAMBOR DE IMAGEN PARA KYOCERA COD. REF. DK 170 NEGRO	2.3.1 5.1 1	500.00	Bien	-	-	-	-	1	500.00
6	18/03/2022	002-2022	Área de Contabilidad	502000050002	SERVICIO DE EMPASTE Y ENCUADERNACION	2.3.2 7.11 6	1.00	Servicio	-	1,500.00	-	740.00	-	-
								Total General en S/.	-	1,500.00	-	740.00	4	9,570.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad